

EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN BANCARIA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DEL COVID-19

Las necesidades de liquidez de las sociedades no financieras españolas (SNF) han aumentado significativamente tras el estallido de la crisis sanitaria, debido al fuerte descenso de los ingresos ordinarios de la mayoría de las compañías a raíz de la paralización de la actividad económica durante el estado de alarma y de la caída de la demanda. Muchas de estas empresas han tratado de cubrir sus necesidades de liquidez recurriendo a la financiación bancaria, beneficiándose, en algunos casos, de los avales del Estado, aprobados por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, a través de la línea ICO Avales Covid-19 (en adelante, línea ICO). El importe máximo de estos avales es de 100 mm de euros, y cubren hasta el 80 % de las posibles pérdidas en la financiación concedida a los autónomos y a las pymes, y hasta el 70 % o 60 % en el caso de las empresas que no cumplen la definición de pyme de la Comisión Europea (en adelante, empresas grandes), en función de si son operaciones nuevas o renovaciones.

En este recuadro se describe la evolución de las nuevas operaciones de crédito concedido para financiar actividades productivas en marzo y abril de 2020, distinguiendo entre aquellas que se han instrumentado a través de la línea ICO y el resto, y se analiza en qué medida los fondos obtenidos por las SNF en estas operaciones han contribuido a cubrir sus necesidades de liquidez. Además, se revisan las condiciones en las que se ha concedido el crédito de la línea ICO.

El gráfico 1 muestra la evolución del nuevo crédito dispuesto y disponible concedido para financiar actividades productivas con y sin avales del Estado durante los meses de marzo y abril de 2020¹. Durante este período ya se habían aprobado los dos primeros tramos del programa de avales, por un importe de 40 mm de euros —de los que 30 mm iban dirigidos a las pymes y los autónomos y el resto a las empresas grandes— y se había ejecutado un importe total de casi 26,5 mm de euros. Con el fin de comparar el volumen del nuevo crédito concedido durante el período más reciente con la

situación anterior a la crisis sanitaria, se muestra también el importe de las nuevas operaciones crediticias formalizadas durante los mismos meses de 2019. Se observa que el crédito destinado a financiar actividades productivas, concedido principalmente a las SNF, aumentó significativamente durante marzo y abril de 2020 en comparación con un año antes, alcanzándose los 98,3 mm de euros. Aunque el importe de la financiación bancaria no vinculada con la línea ICO (63,8 mm de euros) superó ampliamente los volúmenes de las nuevas operaciones de crédito en marzo y en abril de 2019 (48,3 mm), el incremento se explica en mayor medida por la elevada cuantía de las operaciones de la línea ICO (34,6 mm).

El crédito de la línea ICO se ha concentrado en el segmento de pymes (22,9 mm de euros), mientras que la mayor parte de la financiación bancaria a las empresas grandes se ha generado al margen de esta línea (39 mm de euros sobre un total de 48,5 mm de euros). También destaca el aumento (de 9,1 mm de euros) del importe disponible a través de líneas de crédito sin el aval del Estado de las empresas grandes. La mayor parte de este crédito se concedió durante el mes de abril, puesto que, al comienzo de la crisis sanitaria, las compañías de mayor tamaño recurrieron frecuentemente al uso de sus líneas de crédito preexistentes. En el segmento de la financiación a los autónomos, destaca la elevada contribución de la línea ICO (2,2 mm de euros) al total del crédito obtenido durante marzo y abril de 2020 (4 mm), que se sitúa ligeramente por encima de la financiación obtenida durante los mismos meses del año anterior.

En el gráfico 2 se muestra la distribución del nuevo crédito según las necesidades de liquidez estimadas de las SNF. Estas se han calculado a partir de la información de las compañías de la Central de Balances Integrada (CBI)² e incluyen tanto el posible déficit (pagos menos cobros) vinculado a la actividad ordinaria de las empresas durante este año como los pagos asociados a la amortización de sus deudas entre marzo y diciembre de 2020³. La primera

1 La información de la línea ICO ha sido facilitada por el propio ICO, mientras que la referente al resto de las operaciones crediticias proviene del registro de crédito del Banco de España.

2 La CBI contiene información de unas 500.000 empresas no financieras, y representa, en términos de VAB, alrededor del 42 % del total del sector de SNF (según la Contabilidad Nacional). Dado que estas empresas representan una submuestra del universo de empresas de la economía española, los resultados obtenidos son ajustados con factores de elevación para estimar una cifra representativa del total del sector de SNF.

3 Las necesidades derivadas de la actividad ordinaria de las empresas se obtienen mediante una simulación realizada bajo el supuesto de una contracción severa de su actividad en el año 2020 con respecto a 2018 (última información disponible en la CBI), distinguiendo por sectores en función de si están más o menos afectados por los efectos de la pandemia. Los pagos asociados a la amortización de las deudas se estiman a partir

EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN BANCARIA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DEL COVID-19 (cont.)

barra del gráfico 2 muestra que el 92 % del importe de las nuevas operaciones de crédito bancario originadas en marzo y abril de 2020 se ha destinado a compañías que presentan necesidades de liquidez. Estas empresas suponen el 67 % de las SNF españolas y emplean al 73 %

de los trabajadores del sector. El resto de las barras del gráfico 2 se refiere a estas sociedades, e ilustra la distribución de los dos tipos de crédito (línea ICO y resto) según distintas tipologías de empresa. De la nueva financiación recibida por las SNF con necesidades de

Gráfico 1
NUEVAS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (a)

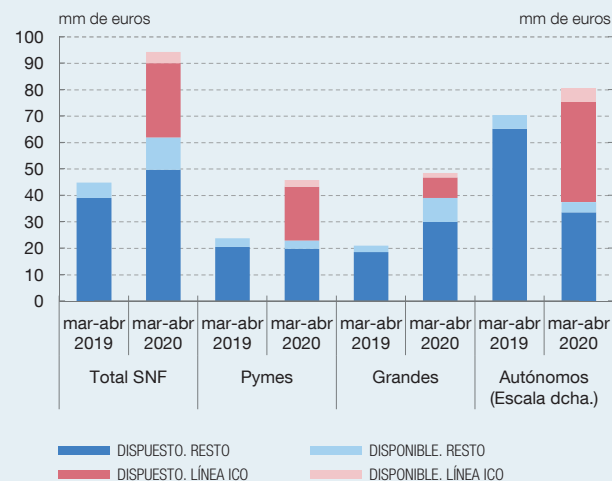


Gráfico 2
DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS OPERACIONES DE CRÉDITO SEGÚN LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE LAS SNF. MARZO-ABRIL DE 2020 (a) (b)

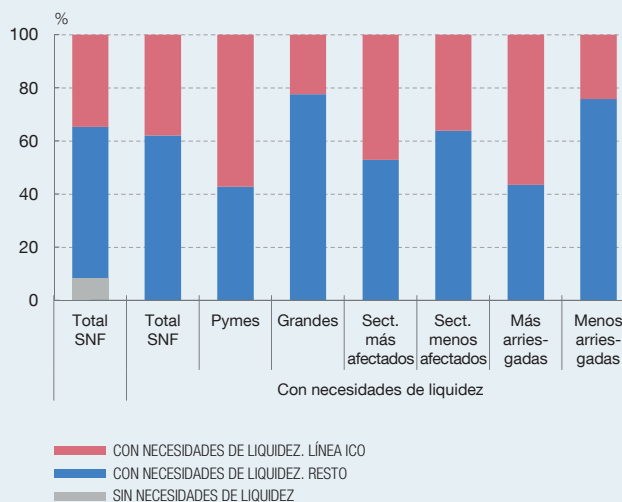


Gráfico 3
COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ SEGÚN TAMAÑO Y RIESGO DE LAS SNF. MARZO-ABRIL DE 2020 (a) (b)

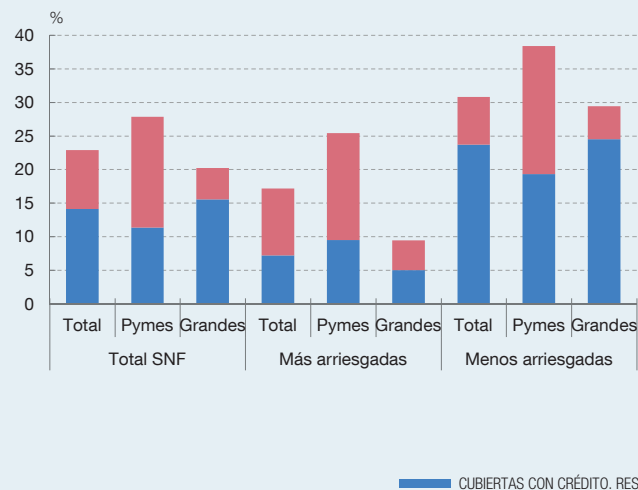
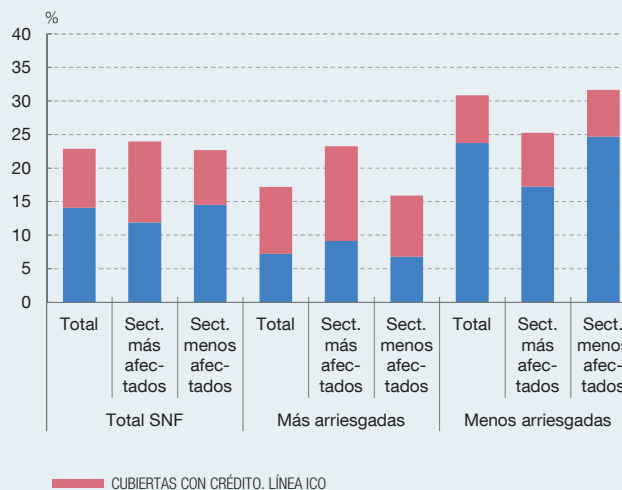


Gráfico 4
COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ SEGÚN SECTOR Y RIESGO DE LAS SNF. MARZO-ABRIL DE 2020 (a) (b)



FUENTE: Banco de España.

- a Incluye crédito dispuesto y disponible. Las empresas se clasifican según su tamaño, riesgo y sector en el que operan. La definición de tamaño corresponde a la Recomendación de la Comisión Europea. Las empresas de dimensión reducida que forman parte de un grupo empresarial no se clasifican como pymes. Las empresas más arriesgadas son aquellas cuya calidad crediticia (CQS, por sus siglas inglés) corresponde a las categorías CQS 6, 7 y 8, y, por tanto, su probabilidad de impago es superior al 2 %. Por último, los sectores más afectados por la crisis sanitaria son: transporte, hostelería, restauración, ocio y vehículos de motor.
- b Las necesidades de liquidez de las empresas se definen a partir de la simulación de la actividad ordinaria de la empresa durante 2020 y de la amortización de las deudas entre marzo y diciembre de 2020.

EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN BANCARIA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DEL COVID-19 (cont.)

liquidez, cerca del 35 % corresponde a préstamos de la línea ICO. Sin embargo, esta proporción no es homogénea para los distintos tipos de compañías. Como cabría esperar, el peso de la línea ICO es comparativamente más elevado en aquellos segmentos de empresas con peores condiciones de acceso al crédito: pymes (57 %), compañías que operan en sectores más afectados por la crisis sanitaria (47 %) y empresas más arriesgadas (56 %)⁴. Por el contrario, el programa de avales se utilizó en menor medida en las operaciones de financiación de las empresas grandes y las menos arriesgadas, para las que el peso del crédito de la línea ICO se situó en el 22 % y el 24 %, respectivamente.

El gráfico 3 muestra que el nuevo crédito habría contribuido a cubrir, en promedio, cerca del 23 % de las necesidades de liquidez estimadas de las empresas entre marzo y diciembre de 2020. Además, este gráfico pone de manifiesto que los préstamos formalizados a través de la línea ICO han sido especialmente relevantes para la

cobertura de las necesidades de liquidez de las pymes, ya que este tipo de crédito ha permitido cubrir cerca del 17 % (frente al 11 % cubierto por el crédito concedido al margen de dicha línea). En el caso de las compañías grandes, en cambio, los préstamos acogidos al programa de avales apenas habrían contribuido a la cobertura del 5 % de sus necesidades de liquidez, mientras que la contribución del resto del crédito representa más del 16 %.

Aunque la línea ICO ha contribuido significativamente a la cobertura de las necesidades de liquidez de las empresas más arriesgadas, hasta ahora, este tipo de compañías ha podido cubrir en menor medida estas necesidades que las empresas menos arriesgadas, especialmente en el caso de las grandes, lo que podría reflejar mayores restricciones en su acceso a la financiación bancaria.

El gráfico 4 muestra que las necesidades de liquidez de las SNF que operan en los sectores más afectados por la

Gráfico 5
TIPOS DE INTERÉS NUEVAS OPERACIONES (c)

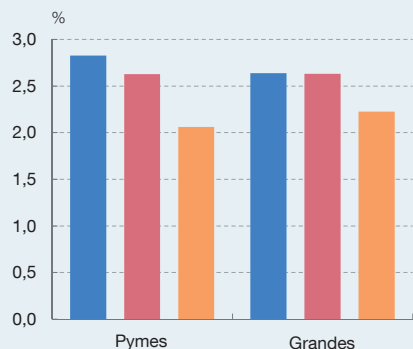


Gráfico 6
PLAZO NUEVAS OPERACIONES (c)

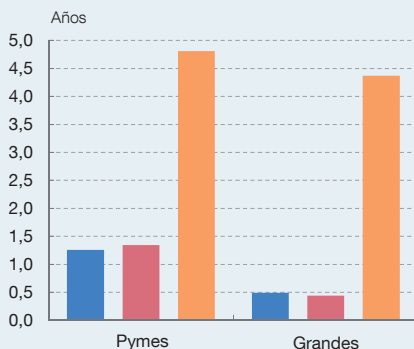
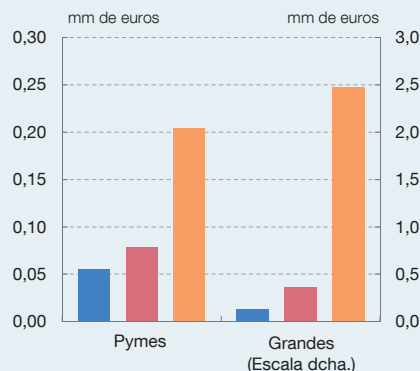


Gráfico 7
IMPORTE NUEVAS OPERACIONES (c)



■ TOTAL (1 FEB-17 MAR) ■ NO ICO (18 MAR-30 ABR) ■ ICO (18 MAR-30 ABR)

FUENTE: Banco de España.

c ICO indica el crédito instrumentado a través de la línea ICO, y no ICO, el resto de las operaciones crediticias. El crédito incluye el importe dispuesto y el disponible. Se excluyen operaciones con un vencimiento inferior a un mes. La definición de tamaño (pymes y grandes) corresponde a la Recomendación de la Comisión Europea. De acuerdo con la Comisión Europea, las empresas de dimensión reducida que forman parte de un grupo empresarial no se incluyen dentro de la categoría de pyme.

de la información de la Central de Información de Riesgos y de datos del balance de las empresas. Hay que tener en cuenta que las necesidades de liquidez de las empresas pueden incorporar un error de medida, al haberse obtenido mediante un ejercicio de simulación. Para más detalle, véase R. Blanco, Á. Menéndez y M. Mulino (2020), *Las necesidades de liquidez y la solvencia de las empresas no financieras españolas tras la perturbación del Covid-19*, Documentos Ocasionales, Banco de España, próxima publicación.

4 Los sectores más afectados por la crisis sanitaria son: transporte, hostelería, restauración, ocio y vehículos de motor. Las empresas más arriesgadas son aquellas cuya calidad crediticia (CQS, por sus siglas inglés) corresponde a las categorías CQS 6, 7 y 8, y, por tanto, su probabilidad de impago es superior al 2 %.

EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN BANCARIA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DEL COVID-19 (cont.)

crisis sanitaria y con una mayor probabilidad de impago de sus deudas se han visto paliadas, en gran parte, gracias al crédito originado con el programa de avales.

Por último, en los gráficos 5, 6 y 7 se ilustran las condiciones (tipos de interés, plazo e importe) de los préstamos concedidos mediante el programa de avales en comparación con el resto de la financiación bancaria antes y durante la pandemia. El gráfico 5 revela que el tipo de interés medio de los préstamos acogidos al programa de avales fue del 2,1 % para el segmento de pymes y del 2,2 % para el de las empresas grandes, cifras significativamente inferiores a las de las operaciones crediticias efectuadas durante el mismo período al margen de la línea ICO o en las semanas anteriores al estado de alarma, que oscilan entre el 2,6 % y el 2,8 %⁵. Asimismo, el plazo medio de los créditos de la línea ICO es significativamente más amplio para los dos segmentos de empresas y supera en más de tres años el observado para el resto de las operaciones de crédito antes y durante la pandemia (véase gráfico 6). Por último, el importe de los préstamos acogidos al programa de avales es también claramente superior al asociado al resto de las operaciones (véase gráfico 7). Dado que los prestatarios de las operaciones con avales del Estado podrían no ser perfectamente comparables a los de los otros dos tipos

de crédito, se ha realizado un análisis de regresión en el que se comparan las condiciones de los préstamos avalados por el programa con las de otros créditos sin aval concedidos por el mismo banco a la misma compañía, controlando por otras características de los préstamos. Los resultados obtenidos confirman las diferencias señaladas anteriormente.

En resumen, la evidencia presentada en este recuadro sugiere que, con datos hasta finales de abril, el programa de avales del Estado estaría contribuyendo notablemente a cubrir las necesidades de liquidez de las empresas más afectadas por la pandemia y con mayores dificultades de acceso al crédito. Además, las condiciones de financiación de estas operaciones serían más favorables que aquellas que estarían vigentes en ausencia de dicho programa, tanto en términos de tipos de interés como, en particular, de cuantía del préstamo y plazo de vencimiento. El dilatado plazo de vencimiento medio de los préstamos concedidos a través del programa del ICO (superior a cuatro años) permitirá elevar la vida media de la deuda de las empresas, lo que mitigará los posibles riesgos de refinanciación a corto plazo. Por su parte, las compañías menos afectadas por la pandemia y con un mejor acceso al crédito están pudiendo aumentar su financiación bancaria sin recurrir a la línea ICO.

5 Aunque estos tipos de interés no incluyen comisiones, las diferencias, previsiblemente, se mantendrían, dado que la comisión inicial media de las operaciones de la línea ICO se sitúa en el 0,2 %.